



"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de marzo de 2011.

VISTO la Resolución N° 337/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, relacionada con el concurso de Auxiliares Docentes en la asignatura Tecnología del Calor (Área Termodinámica y Máquinas Térmicas), del Departamento de Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 358/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Auxiliares Docentes en la asignatura Tecnología del Calor (Área Termodinámica y Máquinas Térmicas), del Departamento de Ingeniería Mecánica.

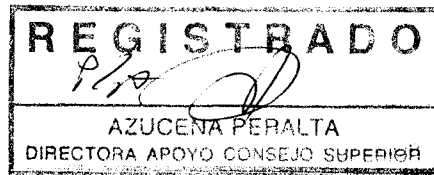
Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

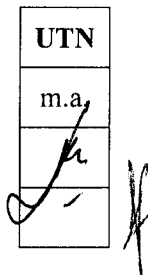


Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional San Nicolás, el concurso para Auxiliares Docentes en la asignatura Tecnología del Calor (Área Termodinámica y Máquinas Térmicas), del Departamento de Ingeniería Mecánica atento a que el único postulante no alcanzó el puntaje mínimo requerido para el grado concursado.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 122/2011



A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior